



# Corporación de Universidades del Centro de Bogotá

La Corporación de Universidades del Centro de Bogotá se fundó en noviembre de 1996 como una entidad jurídica de carácter cívico, sin ánimo de lucro, de derecho privado, con el objetivo de buscar la conservación, recuperación y renovación del centro tradicional de la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las condiciones de sus sectores y el papel que deben cumplir en relación con la ciudad como un todo, con énfasis en la perspectiva del sector académico y universitario.

Como antecedente para su creación, hay que mencionar cómo la mayoría de universidades del Centro consideraron la posibilidad de cambiar su sede a otro lugar de la ciudad, con la idea de configurar un campus que tuviera otras condiciones de desarrollo. Después de evaluar muy diversos factores, la decisión de cada una de ellas fue la de permanecer en el Centro y propender por su mejoramiento, como lugar simbólico, representativo de la historia del país y núcleo principal de la ciudad, pero también,

como un gran campus universitario, de carácter urbano, al igual que varios centros de ciudades europeas. Con esa decisión, los rectores de las universidades del Centro buscaron la forma de sumar esfuerzos para trabajar en función de esa área de la ciudad, y así dieron origen a la Corporación. En su momento constituyó una respuesta del sector educativo contrario al éxodo del sector empresarial que tomó la decisión de reubicar las sedes principales de muchas de las entidades financieras, de seguros y empresariales en otros sectores de la ciudad ante las dificultades que generan la congestión, la contaminación y la inseguridad, entre otros, que sufren los centros de nuestras ciudades. El compromiso de permanecer en el centro se ha traducido en inversiones importantes en la recuperación del entorno de cada una de las universidades, que como en el caso de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, han transformado en forma muy positiva este pedazo de ciudad.

Sus miembros actuales son la Universidad de América, la Universidad de La Salle, Universidad Libre, la Universidad Autónoma de Colombia, la Universidad del Rosario, la Universidad Central, el Colegio Mayor de Cundinamarca y la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

La población estudiantil que accede diariamente al Centro de la ciudad se ha calculado en un número cercano a las 250.000 personas, lo cual reafirma, sin lugar a dudas, la importancia que para el sector académico tienen sus sedes en este núcleo de Bogotá.

Las primeras actividades de la Corporación estuvieron encaminadas a identificar proyectos que pudieran ser desarrollados en forma conjunta por los miembros de la misma, para ofrecer a los estudiantes de las universidades del sector nuevas oportunidades y alternativas para el deporte, la recreación y el uso de su tiempo libre. Igualmente, se exploraron posibilidades para el desarrollo e implementación de esquemas de vivienda estudiantil, que aprovecharan la capacidad en infraestructura existente en el Centro, muchas veces subutilizada, y que permitiera facilitar el aloja-

**Las primeras actividades de la Corporación estuvieron encaminadas a identificar proyectos que pudieran ser desarrollados en forma conjunta por los miembros de la misma, para ofrecer a los estudiantes de las universidades del sector nuevas oportunidades y alternativas para el deporte, la recreación y el uso de su tiempo libre.**

miento a los estudiantes que vienen de otras regiones del país a estudiar en Bogotá, así como para aquellos que utilizan tiempo valioso a bordo del transporte público de la ciudad y que podrían vivir en el área.

De igual manera, se adelantaron procesos para contribuir a resolver los problemas de movilidad de los estudiantes y docentes, con la implementación de un servicio de transporte estudiantil que en su momento fue denominado Unibus. Sin embargo, la implementación de estas y otras iniciativas probaron la necesidad de trabajar de forma más cercana con las distintas instituciones de la Administración Distrital para facilitar los procesos requeridos para la transformación del Centro, y señalaron que la escala urbana requiere de una visión integral de todas las dinámicas que allí se conjugan.

La promulgación de la Ley 388 de 1997, norma de ordenamiento territorial, estableció nuevas herramientas de gestión y planificación urbana para todos los municipios y distritos del país, así como la obligación de realizar un Plan de Ordenamiento Territorial, el POT, que debe regir la ciudad por tres períodos administrativos, y el cual cambió las reglas del juego que existían en ese momento, como los tratamientos urbanísticos o las normas de construcción. La Ley, igualmente, estableció la participación del sector privado en el sistema de planificación de la ciudad, así como nuevos instrumentos como los planes maestros, los planes parciales, los planes de regularización



PANORÁMICA DE BOGOTÁ HACIA EL NORTE. LA BIBLIOTECA - AUDITORIO DE LA UJTL EN CONSTRUCCIÓN, 2003. Foto: Mauricio Ardila

y manejo, etc., además de nuevos instrumentos de gestión como las plusvalías, la transferencia de derechos de desarrollo y la expropiación por vía administrativa, entre otros. La Corporación muy pronto entendió que para lograr sus objetivos era indispensable trabajar de la mano con la Administración Distrital y para ello estableció vínculos con la Alcaldía Mayor así como con las distintas entidades que tienen como propósito la planeación y el desarrollo urbano. Fue una oportunidad para iniciar el mejoramiento de las relaciones entre el sector académico, representado por la Corporación y la Administración Distrital, con la organización y celebración de distintos foros y la elaboración de propuestas de carácter urbano. Esta permitió crear un nuevo clima de confianza y compromiso entre las partes.

Para poder contar con una base técnica urbanística, que les permitiera a las iniciativas de la Corporación tener los argumentos y el soporte requeridos para ser

consideradas, la entidad contrató el estudio urbanístico y de georreferenciación de la información del sector norte del centro histórico, denominado “Marco de Ordenamiento para el Sector de Las Aguas y Las Nieves”, que cubrió el territorio comprendido entre la Avenida Jiménez y la Calle 26 y entre la Carrera 7ª y los Cerros Orientales, estudio financiado por las universidades de los Andes y Jorge Tadeo Lozano en el año 2000. Las conclusiones del mismo permitieron conocer el estado real del territorio, sus principales problemáticas y potencialidades, así como las razones de su estancamiento en los últimos 25 años. Como ejemplo de la situación, el sector recibe diariamente una población flotante y en la noche, sólo quedan un mínimo porcentaje de residentes. Esto genera muy serios problemas de seguridad, cuya solución no es sólo asunto de policía, sino de atraer nuevos residentes que generen una mayor apropiación del sector. Dentro de este marco, los programas de renovación

urbana toman una gran importancia, puesto que uno de sus mayores objetivos, es precisamente, el de atraer nuevos residentes al centro de Bogotá.

Con base en ese primer estudio urbanístico, la Corporación estructuró un equipo de consultoría urbana que adelantó el estudio de prefactibilidad del desarrollo urbano del sector nororiental de Las Nieves y la consulta preliminar para el Plan Parcial para el sector Norte de ese mismo territorio, con respuesta positiva por parte del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, estudios que fueron contratados por la Universidad Jorge Tadeo Lozano a finales del año 2000. Esta consultoría permitió establecer claramente las ventajas que las nuevas herramientas de planificación traen consigo para construir ciudad, pero igualmente señaló la necesidad de una intensa y dispendiosa gestión urbana para concretarlas.

La Corporación promovió la realización del Plan Zonal del Centro de Bogotá, que permite definir sus sistemas estructurantes, así como los programas y proyectos que lleven a la transformación del núcleo principal de la ciudad, de cara al papel estratégico y protagónico que debe cumplir el Centro en función de la totalidad del territorio de Bogotá y de la región a la cual pertenece. La Corporación ha entendido que la participación del sector privado, en alianza con el sector público, es fundamental para alcanzar la visión que se plasme en el Plan Zonal, la que, a su vez, debe ser el resultado de una amplia participación ciudadana y concertación entre los actores involucrados. La Corporación, como parte del sector privado en el área académica, tomó la iniciativa que le permite la Ley 388 de 1997 para adelantar contactos con la Administración Distrital, así como gestionar y tramitar una solicitud de financiación no reembolsable ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que favoreciera la realización del Plan.

De esta solicitud y mediante el trámite del BID, el gobierno español ofreció una cooperación técnica consistente en la reunión de una empresa de espe-

**La Corporación ha entendido que la participación del sector privado, en alianza con el sector público, es fundamental para alcanzar la visión que se plasme en el Plan Zonal, la que, a su vez, debe ser el resultado de una amplia participación ciudadana y concertación entre los actores involucrados.**

cialistas, escogida en España, con una empresa local, en la cual participaron, finalmente, la Corporación y una firma de Bilbao como equipo coordinador y asesor del Departamento de Planeación Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través del DAPD como contraparte institucional, para la realización del Plan Zonal del Centro, cuya formulación técnica incluyó los aspectos urbanísticos y de movilidad, así como los ambientales, económicos, sociales, culturales, financieros, institucionales y de comunicación y promoción del mismo, todo enmarcado dentro de las definiciones del POT de la ciudad, plan que, después de haber cumplido por lo establecido por la Ley, revisiones y ajustes fue adoptado por medio de decreto firmado por el Alcalde Mayor de la Bogotá a finales del 2007.

En el proceso, la Corporación estableció con el DAPD la conveniencia de integrar los resultados de los Planes de Regularización y Manejo que todas las universidades y usos “dotacionales” han tenido que adelantar. Con esa finalidad, la Corporación realizó el Plan de Regularización y Manejo para la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y la Universidad Libre (sedes La Candelaria y Bosque Popular), y el componente urbano para los Planes de Regularización y Manejo de las universidades del Rosario y Autónoma de Colombia. La integración de los planes mencionados con los de otras instituciones del sector, así como con la información suministrada por parte de las entidades distritales involucradas (DAPD, STI, Transmilenio, IDU, Renovación





EJE AMBIENTAL A LA ALTURA DE LA CALLE 19, 2003. Foto: Mauricio Ardila

Urbana, Defensoría del Espacio Público), permitió formular una propuesta integrada, al nivel del componente urbano de los Planes de Regularización y Manejo, que fue insumo importante del Plan Zonal para el centro de Bogotá.

La Corporación adelantó los estudios urbanos preliminares para lo que se ha denominado “Plan Parcial de la Carrera 4<sup>a</sup>” que incluyó un análisis detallado del área comprendida entre la Avenida 3<sup>a</sup> y la Carrera 5<sup>a</sup> y la Avenida Jiménez y la Calle 26, la cual incorporó la totalidad de los predios, su estado y nivel de desarrollo así como las condiciones y características de la movilidad vehicular y peatonal en el sector. Estos estudios han sido puestos a consideración de la Administración Distrital para efectos de adelantar las gestiones que permitan su implementación y de esta manera lograr la transformación de este importante sector del centro de la ciudad.

La Corporación ha participado igualmente en procesos de investigación, particularmente en temas relacionados con los ambientes urbanos y la calidad de vida de los habitantes, desde la perspectiva de la salud pública. Es así como en el año 2005 trabajó en asocio con la Fundación Fes Social, la Facultad de Medicina de la Universidad de los Andes y el Catastro Distrital además de la Organización Mundial de la Salud y del CDC de Atlanta en una investigación piloto a nivel latinoamericano, denominada “Ambientes urbanos construidos y sus asociaciones con la actividad física y la calidad de vida en Bogotá” cuyos resultados fueron presentados en un seminario internacional en el cual se expusieron las conclusiones de la investigación.

Como segunda fase de esa investigación, se adelantó la denominada “Ambientes Urbanos y Actividad Física en Adultos Mayores”, como una exploración



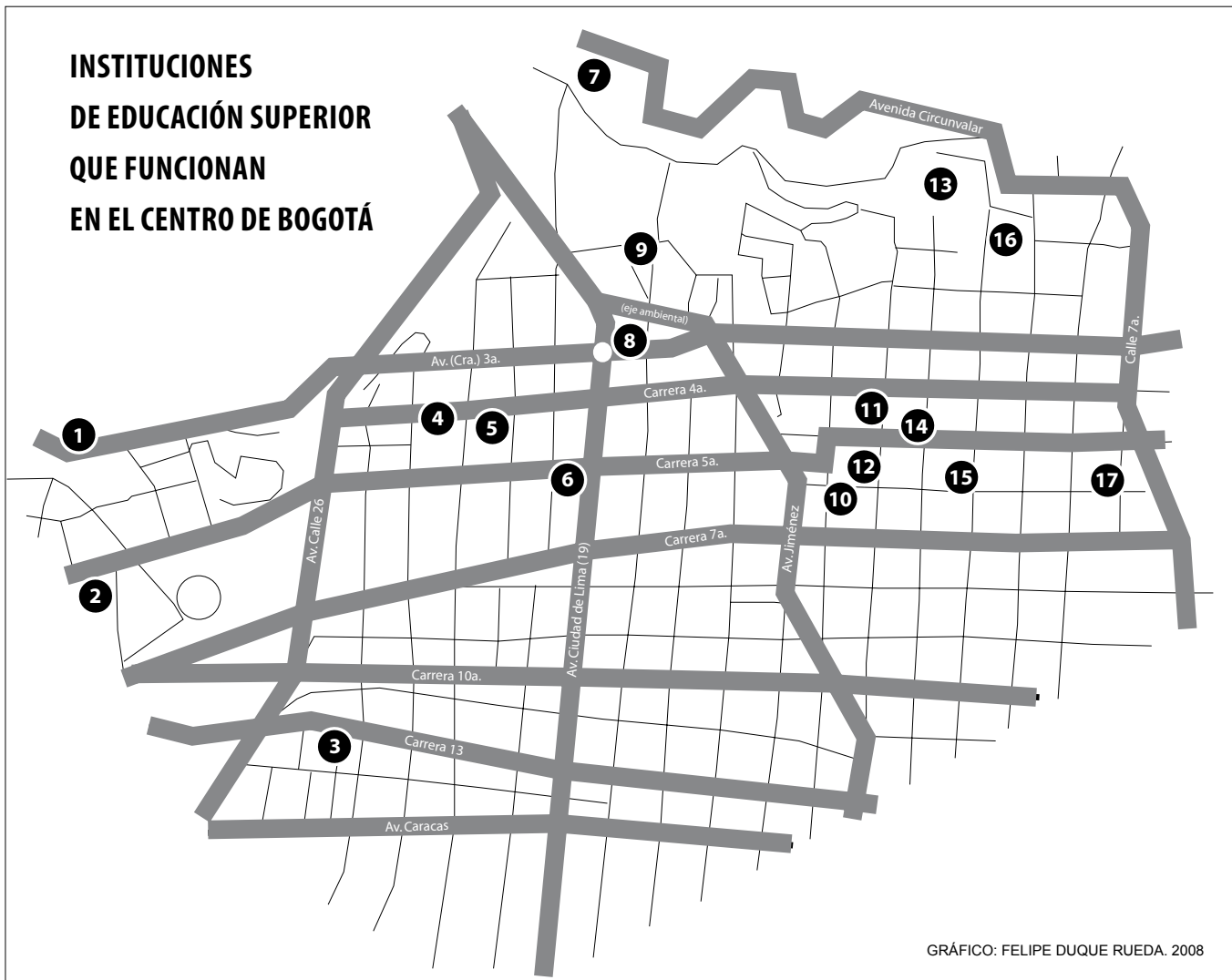
AVENIDA TERCERA, TORRES DE FENICIA, 2003. Foto: Mauricio Ardila

mas detallada de las implicaciones de los ambientes urbanos en la actividad física y en la calidad de vida de los adultos mayores en la ciudad de Bogotá. Los resultados de esta segunda fase serán presentados en el primer simposio internacional sobre el tema que se lleva a cabo en Latinoamérica, en el cual se contrastarán los hallazgos realizados con investigaciones equivalentes en otros lugares del mundo. Igualmente se tocarán temas relacionados con la calidad de vida y se formularán recomendaciones a los tomadores de decisiones tanto de la ciudad de Bogotá como de otras ciudades, como una contribución al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. El simposio contará con destacados investigadores de la comunidad científica internacional y se espera la participación de conferencistas de distintos países, entre ellos Colombia, USA y Brasil. El evento se llevará a cabo los días

30 y 31 de octubre de 2008, para lo cual se adelantan las tareas necesarias para su organización y difusión.

La Corporación ha adelantado diversos contratos de consultoría relacionados con temas urbanos y ha recibido el reconocimiento de la Administración Distrital por su intensa actividad a favor del Centro de la ciudad con un asiento en la Junta Directiva de la Corporación La Candelaria, hoy Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. En forma complementaria, la Corporación sigue trabajando en el fomento de la cultura, en actividades de investigación así como de consultoría en los temas urbanos. La Corporación contribuye de esta manera con la proyección social de todas las universidades afiliadas y continúa su tarea de lograr la transformación del Centro en beneficio de todos los ciudadanos y en particular, de la comunidad académica del sector. ■





- ▶ 1- Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"
- ▶ 2- Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
- ▶ 3- Universidad INCCA de Colombia
- ▶ 4- Universidad de Bogotá "Jorge Tadeo Lozano"
- ▶ 5- Universidad Central
- ▶ 6- Corporación Universitaria Republicana
- ▶ 7- Universidad de América
- ▶ 8- Institución Universitaria Colombo Americana
- ▶ 9- Universidad de los Andes
- ▶ 10- Universidad del Rosario
- ▶ 11- Universidad Autónoma de Colombia
- ▶ 12- Universidad La Gran Colombia
- ▶ 13- Universidad Externado de Colombia
- ▶ 14- Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN
- ▶ 15- Universidad Cooperativa de Colombia
- ▶ 16- Universidad de La Salle
- ▶ 17- Universidad Libre

- ▶ Av. Circunvalar - Calle 34
- ▶ Calle 28 - Carrera 6ª
- ▶ Carrera 13 - Calle 24
- ▶ Carrera 4ª - Calle 23
- ▶ Carrera 4ª - Calle 21
- ▶ Calle 20 - Carrera 5ª
- ▶ Av. Circunvalar - Calle 20
- ▶ Calle 19 - Carrera 2ª
- ▶ Carrera 1a. - Calle 18
- ▶ Calle 14 - Carrera 6ª
- ▶ Calle 13 - Carrera 4ª
- ▶ Carrera 6ª - Calle 13
- ▶ Calle 12 - Carrera 1E
- ▶ Carrera 5ª - Calle 12
- ▶ Carrera 6ª - Calle 11
- ▶ Carrera 2ª - Calle 10
- ▶ Calle 8ª - Carrera 5ª

▶ MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN DE UNIVERSIDADES DEL CENTRO DE BOGOTÁ



LAS CIUDADES,  
COMO LAS MUJERES,  
SON CÉNTRICAS.

LLAMAN  
A LA CERCANÍA,  
AL VERBO,  
Y AL GENTÍO.

REINVENTAN  
SU VIENTRE EN COMÚN,  
COMO LOS CÁNTAROS  
Y LOS IMANES.

SILVIA CASTELAR  
POETISA CHILENA